

de Confianza Apueba; Que a Tenor del Director de Justicia Municipal, se quien las ordenanzas sobre la ley de, con Toda el Turno Municipal desde el día viernes 7 de marzo al lunes 10 de marzo, según lo estipula el comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en su numeral 3.º de fecha 27 de febrero del 2025.

11.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a la 1:01 p.m.

Manuel B.

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

Julio Cesar

Julio Cesar Flores Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Villedares R.

Nubia Yadira Avila Escoto

Eduard Romero Rodriguez

Edilberto Espinal Guiguerens

Iliana Odeza Dormes Rivera

Acta N° 05

Municipio de Minopos, Departamento de El Paraiso, día lunes 17 de marzo del año 2025, siendo las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Guiguerens, con la asistencia de los Regidores según se ordena: Mayra Elizabeth

Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera, Néstor Francisco Valladolid Ramirez, Melbis Yedira Arévalo Escoto, Edmundo Romero Rodríguez y la Secretaría del despacho Municipal que da fe.- Presente en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Sr. Carlos Donald Rivera Gonzales, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Yonis José Márquez Calindue y Santos Claudio Calindue López.- una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- lectura del acta anterior por aprobación y firmas.- 6.- Se da lectura a la constancia que envía la Contraloría General de la República, en donde hace constar que la Municipalidad de Minope, Departamento de el Parí, presenta información financiera y anexos de conformidad con el Acuerdo N° 636-2024 del 12 de septiembre de 2024, que contiene los nombres para el cierre contable del ejercicio fiscal 2024 capítulo XIV, artículo N° 46.

7.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba: La modificación Presupuestaria, al Presupuesto de Gastos del año 2025 al cual se presenta por el Sr. Tesorero Municipal y Contador Municipal, al que se detalla de la siguiente manera: Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Gastos: Asignaciones a Disminuir: Totales \$: 15,646.65; Programa 11; Fondo 11; 400/47110 Construcción de módulos sanitarios en Rentas básicas, Glacia de

Santa Rosa (fondo subsidio Centros educativos) L^o 15,646.65; Asignaciones a Ampliarse: Totales: L^o 15,646.65; Programa 11; Actividad 1; Fondo 11; 400/47110 Construcción aula y módulo de sanitario en la aldea de Oratales (subsidio centros educativos) L^o 5,215.55; 400/47120 Construcción de aula y módulo sanitario en el Instituto Técnico Guinope (fondo subsidio centros educativos), L^o 5,215.55; 400/47120 Construcción de aula y módulo sanitario en el centro de Pre Básica, de la aldea de Casates (fondo subsidio centros educativos) L^o 5,215.55. ~ ~ ~

✓ b.- Ista Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba; La Ampliación de fondos por aumento de transferencia al Presupuesto de Ingresos y egresos del año 2025, el que se detalla de la siguiente manera: Asignaciones a Ingresos Ampliarse: Total L^o 1,857,038.27; 2/18/18/01 Transferencia del Gobierno Central, Hctor de Funcionamiento L^o 371,407.65; 2/22/22/01 Transferencia del Gobierno Central Inversión L^o 1,485,630.62; Asignaciones a Egresos Ampliarse Total L^o 1,857,038.25; Programa 3; Actividad 1; Fondo 11; 100/12100 Búldos Básicos L^o 150,000.00; 100/12200 gornelbu L^o 91,407.65; 200/25100 Servicio de Transporte L^o 80,000.00; 300/39200 Alquileres de oficina L^o 30,000.00; 300/35100 Productos químicos L^o 20,000.00; Programa 11; Actividad 1; 400/47110 Construcción de sala parvularia Kinder de Aldea de Casates L^o 150,000.00; 500/55110 Transferencias sin fines de lucro L^o 199,963.39; 500/

55110 Transferencias sin fines de lucro (Compras contra el Dengue) L: 300,000.00; Programa 12; Fondo 11; 500/54200 Subsidio a violencia contra la mujer para cubrir gastos Generales (Eje: Prevención violencia) 20% L: 18,570.38; 500/54200 Subsidio a violencia contra la mujer para cubrir gastos generales (Eje: Economía) 30% L: 27,855.58; 500/54200 Subsidio a violencia contra la mujer para cubrir gastos Generales (Eje: Social y política) 10% L: 9,285.19; 500/54200 Subsidio a violencia contra la mujer para cubrir Gastos Generales (Eje: Salud) 20% L: 18,570.38; 500/54200 Subsidio a violencia contra la mujer para cubrir gastos Generales (Eje: Educación) 10% L: 9,285.19; 500/54200 Subsidio a violencia contra la mujer para cubrir Gastos Generales (Eje: Ambiente) 10% L: 9,285.19; Programa 13; Actividad 5; 400/47210 Construcción de Parque Queda Mujer, aldea de Mangarague L: 371,407.65; Programa 14; Fondo 11; 500/54200 Transferencias y donaciones sin fines de lucro (MYPHES) L: 185,703.83; Programa 15; Actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Construcción de Huellas Arquitectónicas, aldea de Salinas, por donde habita Pirenes L: 32,000.00; 400/47210 Construcción de Huellas Arquitectónicas La Reforma L: 42,000.00; 400/47210 Construcción de Huellas Arquitectónicas, aldea de Salinas, Los Lotes, Poreguera L: 13,133.44; Actividad 2; 400/47210 Materiales construcción de portón comunitario caserio de Trijales L: 10,000.00; 400/47210 construcción de cerca pedonal B: el Ortol L: 30,000.00; Actividad 1; Fondo 11; 500/54200 Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro L: 18,570.38; Actividad 5; 500/54200 Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro (Fondo de Traspaso y

transmisión de mundo) L^o 40,000.00 ~.~.

7.- Este punto de solicitud de Dominio útil y/o Excesión, no se desarrolla ya que no se presentaron a Corporación Municipal.

8.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada a la Honorable Corporación Municipal, por la Excmo. de Patricia Municipal, a favor de la Sr. Florencia Cerato, en representación de su hijo David Jonathan Alexis Cerato con DNI N° 1503-1980-00957. De una propiedad ubicada en el Barrio Abajo, de este Municipio. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente. ~.~.~.

9.- Este punto de Sertámenes, no se desarrolla ya que no se presentaron a la Sesión de Corporación Municipal. ~.~.~.

* 10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^o 300,000.00 (Trescientos mil Lempiras exactas) destinada para la compra de insumos (DELTA D100), gasolina, diesel, pago de transporte y pago de personal, para realizar la campaña de fumigación a nivel de todo el territorio municipal, para erradicar el zancudo transmisor del dengue en este Municipio. - el Regidor Carlos Alberto Lopez Rincón, está de acuerdo siempre y cuando la adquisición de bienes y servicios se haga de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

11.- El Sr. Alcalde Municipal, informa a los señores miembros de Corporación Municipal

que ya se está por culminar el proyecto de pavimentación del quindín de camino Arceles Cañadas hasta donde el Sr. Francisco Gonzales Silva en el Barrio Abajo ya solo queda terminar los pasos de inspección y terminar los bordillos, está a la espera de que salga el proyecto de pavimentación por parte de la SIT, en el tramo desde los herederos de Edilberto Rivea en el Barrio el Centro, hasta donde el Sr. Arcenio Salgado en el Barrio el Ortol, probablemente a la Corporación Municipal, le tocará poner la contraparte en dinero para los bordillos, ya le comunicaron que este proyecto está aprobado para este tramo de carretera, entonces si es así, los fondos que habíamos destinados en el Plan de inversión para este sector, los tenemos que trasladar para el proyecto de pavimentación en el tramo desde donde el Sr. Mauro Rivea (Q.N.D.) hasta donde Don Benito y Ada Ponce en el Barrio La Cruz, Sector '2', También informo que con lo aprobado en esta sesión para la campaña de fumigación en contra del zancudo transmisor del dengue, se va a hacer de ejecución inmediata, se van a chequear las máquinas para poder iniciar con ese trabajo.

d- El Regidor guila Cesar Chirí Ventura, informó a los demás miembros de Corporación Municipal que está pendiente con la encomendado de la compra de mobiliario para la UAR de la aldea de Santa Rosa, así como también pregunta sobre la solvitud para que ayuden con el pago de un mesetero en el centro bancario de la aldea de Santa Rosa, al respecto el Sr. Alcalde Municipal, le manifiesta que se

se puede ayudar, para el pago de un
nuestro, pero como aporte por educación
por parte de esta Corporación Municipal,
no es un pago directamente sino un aporte
a la educación de este municipio. ~ ~ ~
b.- La Regidora Marielza Francisco Olla-
dorez Ramírez, informa a los demás miem-
bros de Corporación Municipal que está
pendiente con la visita a la escuela de la
Aldea de Parayas, para reunirse sobre la
necesidad de libros de trabajo que presen-
tó en sesión anterior la nuestra y Sociedad
de madres de Familia de la Escuela José
Cecilio del Valle, respondiendo el Sr. Alcalde
Municipal, que investigue sobre la fortuna
que presentan si es que ya compraron esos libros
o no, para apoyarlos con la aprobación. ~ ~ ~
c.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Giner, pre-
gunta sobre las ayudas sociales, así como
también pregunta sobre la aprobación de pin-
turas para la Dirección Municipal de educa-
ción, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal,
que puedan venir las personas para la ayuda
social el próximo viernes, porque hay que
pagar primero lo que se debe, y la Dirección
Municipal de educación que venga a reti-
rar el material que solicita. ~ ~ ~
d.- el Sr. Comisionado Municipal Sr. Carlos
Donald-Rivera González, manifiesta que
la vez anterior aprobaban un aumento
a las muchachas que laboran en la Escue-
la Urbana, respondiendo el Sr. Alcalde Mu-
nicipal que se les aumentó a todos los apo-
tes en la sesión anterior a esta. ~ ~ ~

E.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; Modificar el punto de Acta N° 6, inciso (II), de Acta N° 02, de fecha 31 de enero del año 2025, folio N° 42, Tomo N° 64, punto que se deberá leer de la siguiente manera: Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos Aprueba; Notificar a la Dirección de Fomento Municipal, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, que los recursos del monto total de la transferencia municipal asignada a este municipio, serán ejecutados según las prioridades establecidas en el artículo N° 212 de la DFR con su debida distribución. ~ ~ ~ ~ ~

E.- Esta Corporación Municipal, en vista que los miembros del Patronato de la Aldea de Hales, a la fecha no ha realizado el aporte total que les corresponde para la compra del terreno que será para uso de construcción de una cancha para usos múltiples y cancha en cuenta que dicho patronato hasta la vez, solo han recaudado los fondos para pago de honorarios profesionales para excitar dicho terreno y en virtud de que esta Corporación Municipal tiene plena conocimiento sobre este hecho sucedido y en aras de velar por el buen desarrollo de dicha comunidad, en este punto se toma a bien Aprobar, la diferencia restante para la compra total del terreno en la Aldea de Hales, misma que es por la cantidad de Q. 19,100.00 (Diecinueve mil cien quince exactos), más de los fondos

que fueron aprobados, según consta en
 Acta N° 22, de fecha 29 de noviembre del
 Año 2024, punto N° 12, folio N° 287 al 289
 del Tomo N° 63, en donde se aprobó la
 cantidad de \$= 480,000.00 (Cuatrocientos
 ochenta mil quinientos exactos), por lo
 tanto, esta Corporación Municipal, aprueba,
 la compra de terreno en su totalidad, en
 la Aldea de Habana, de este Municipio, el
 cual es por la cantidad de \$= 499,100.00
 (Cuatrocientos noventa y nueve mil cien quinientos exactos), con el fin de ser utilizado
 para la construcción de una cancha multi-
 usos en ese lugar, autorizando al Sr. Alcalde
 Municipal, para que realice el trámite de
 compra del terreno en cuestión, el cual consta
 de Ochocientos sesenta y ocho punto cuatro
 metros cuadrados (868.40 Mts^2), equivalente
 a un mil doscientos sesenta y cinco punto
 sesenta y seis metros cuadrados ($1,245.46 \text{ Mts}^2$)
 12- y no habiendo más de que tratar se
 cierra la sesión a las 1:00 pm.

Maria Elizabeth Lagos Rodriguez	Juan Carlos Ruiz V.
Carlos Alberto Lagos Rivera	Maritza Francisca Valladares R.
Nubia Yadira Avila Escoto	Edward Ramero Rodriguez
Edilberto Espinal Esguerra	Ilse Cristine Dormes R.